INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:

1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.

Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.

Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 25004252025	**Cupos: 458**	**Servicio que presta: Centro de Desarrollo Infantil**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio:25/03/2025		**Periodo reportado: JULIO**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Soacha		**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación de investigación Agroambiental IAJM		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Esperanza MontoyaCastillo**
Regional: Cundinamarca		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Soacha Centro -Soacha**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Maria Angelica Currea Rojas		

ESTUDIOS PREVIOS

2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
2.1.	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	Durante el mes de Julio, se llevó a cabo el proceso de atención, en estricto cumplimiento de las condiciones del contrato vigente.	Ninguna.	2.1 Registros de Asistencia Mensual (RAM) 2.1.2 Registro de coberturas atendidas	47,79%
2,2	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	En el mes de Julio, se desarrollaron todas las actividades correspondientes a la ejecución del contrato, y la documentación de soporte fue debidamente entregada en el informe técnico	Ninguna.	2.2.1F8. Informe Técnico operativo	57,14%
2,3	Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante este mes, se ha garantizado el cumplimiento de todos los aspectos técnicos, logísticos y administrativos indispensables para la adecuada ejecución del presente contrato.	Ninguna.	2.3.1Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente 2.3.2.Certificación de pago a proveedores, las facturas cumplen con los requisitos que establece la legislación comercial colombiana 2.3.3. Certificaciones bancarias. soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente	57,14%
2,4	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	En el periodo a reportar no se presentan hallazgos o requerimientos por parte de los organismos de vigilancia o supervisón.	Ninguna.	No se cuenta con hallazgos o requerimientos en la ejecución del contrato	57,14%
2,5	Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	La prestación del servicio en los CDI Sol y Luna y CDI Yachay se mantuvo estable y sin interrupciones atípicas a lo largo del periodo reportado.	Ninguna	2.5 Correos informes de infrarstructura	57,14%
2,6	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	Para el el periodo a reportar, la operación de los CDI Sol y Luna y CDI Yachay se desarrolló sin incidentes significativos ni situaciones atipicas.	Ninguna	2.6 Acta situaciones atipicas o extraordinarias	57,14%
2,8	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	Durante la ejecución del mes se realiza los pagos a proveedores de manera oportuna.	Ninguna	2.8.4Certificación de pago a proveedores, 2.8.5 Certificaciones bancarias. soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente	57,14%
2,9	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Para el mes a reportar no se presentan siniestros en los CDI SOL Y LUNA Y YACHAY,durante la prestación del servicio.	Ninguna	2.9. Póliza	57,14%
2,1	Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/ o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Para el mes a reportar no se presentan requerimientos por parte de la supervisión del centro zonal de ICBF en la ejecución del contrato.	Ninguna	No se cuenta con requerimientos frente a la ejecución del contrato.	57,14%
2,11	Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella.	Desde el inicio de la ejecución del contrato se tiene la cuenta maestra que permita el manejo adecuado de los recursos aportados por ICBF.	Ninguna	2.11 Certificado cuenta maestra	57,14%
2,12	Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	para el perido a reportar se hace entrega de la cuenta de cobro correspendiente en los plazos establecidos por el Centro Zonal Socha centro de ICBF.	Ninguna	2.12 Soporte cuenta de cobro	57,14%
2,13	Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	Para el mes a reportar no se cuenta con requerimientos por parte de ICBF en las unidades CDI Sol y Luna y CDI YACHAY	Ninguna	No se cuenta con requerimientos en las unidades de servicio.	57,14%
2,14	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías y lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado.	En el mes se da cumplimiento a la normatividad, directrices y lineamientos para la ejecución del presente contrato.	Ninguna	2.24 F8 Formato de informe técnico	57,14%

3.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3,1	Durante la fase de alistamiento se debe garantizar las condiciones necesarias para garantizar el inicio de la prestación del servicio, que incluye las siguientes actividades:	Para el periodo reportado en el fase de alistamiento establecida en el primer comite téctivo operativo, se da cumplimiento a las acciones relacionadas con el inicio del contrato.	Ninguna	3.1. Actas comites tencios y extraordinarios	57,14%
3.1.1	Reconocer las características territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria.	En el transcurso del mes reportado, y en articulación con la supervisión del contrato, se establecieron en el primer comité técnico operativo las condiciones esenciales para asegurar la cadena de suministro de alimentos e impulsar iniciativas que fomenten la soberanía alimentaria.	Ninguna	3.1.2. Actas comites tencios y extraordinarios	57,14%
3.1.2	Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	En el periodo, se procedió a la distribución completa de los alimentos destinados a cada una de las unidades de atención, lo que garantizó la continuidad y calidad del servicio.	Ninguna	3.1.2. factura de alimentos3..2.1 Remisiones de alimentos	57,14%
3.1.3	Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	para el mes a reportar cada una de las unidades de servicio cuenta con la dotación de equipos para el almacenamiento de alimentos y su adecuada organización.	Ninguna	3.1.3 registro fotografico almacenamiento de alimentos	57,14%
3.1.4	Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	para el periodo a reportar se cuenta con con las cantidades globales de alimentos que garantizan la entrega total de alimentos en cada unidad de atención.	Ninguna	3.1.4 factura de alimentos	57,14%

3.1.5	Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	para el presente mes realiza el proceso de compras locales con los proveedores de alimentos aprobados por el centro zonal soacha centro.	Ninguna	3.1.5. fichas técnicas de alimentos de proveedores aprobados.	57,14%
3.1.6	Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territoriales y de operación de los servicios de primera infancia.	se establecen las rutas y se verifica que los vehiculos de transporte cumplan con los requisitos para el transporte de alimentos las unidades de atención	Ninguna	3.1.6 plan de rutas y abastecimiento	57,14%
3.1.7	Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento. PARÁGRAFO 1. De los anteriores puntos se deberá entregar un informe de la fase de alistamiento.	se establecen las rutas y se verifica que los vehiculos de transporte cumplan con los requisitos para el transporte de alimentos las unidades de atención	Ninguna	3.1.7 plan de rutas y abastecimiento	57,14%

3.2. Obligaciones del contratista durante la fase de implementación del contrato.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3,2,1	Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos en dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular.	para el presente mes realiza el proceso de compras locales con los proveedores de alimentos aprobados por el centro zonal soacha centro de ICBF.	Ninguna	3.2.1. actas comites técnicos operativos	57,14%
3,2,2	Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	De acuerdo al periodo reportado se cuenta con fases de recolección, almacenamiento o bodega, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.para las diferentes unidades de atención.	Ninguna	3.2.2. Registro fotografico de transporte y almacenamiento de alimentos.	57,14%
2,2,3	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	De acuerdo al periodo a reportar se cuenta con los proveedores aprobados y no se cuenta con actualización de los mismos.	Ninguna	3.2.3 correos novedades de proveedores	57,14%

3.3. Obligaciones del contratista en relación con la producción y adquisición de los alimentos.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.3.1.	Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	De acuerdo al primer comite técnico operativo se cuenta con la aprobación de lista de intercambio de los alimentos para las unidades de atención.	Ninguna	3.3.1. Listado de intercambios	57,14%
3.3.2.	Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF.	Desde el primer comite técnico operativo se realizan las orientaciones y solicitudes para la aprobación de las compras y los alimentos de producción directa, que se tienen encuenta en el mes de Julio.	Ninguna	3.3.2 acta primer comite tecnico operativo	57,14%
3.3.3.	Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a las unidades de atención. Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	Durante el periodo a reportar se realiza la entrega de alimentos sanos y seguros a cada una de las unidades de atención.	Ninguna	3.3.3 Resgistro fotográfico entrega de alimentos	57,14%
3.3.4.	Pagar a contra entrega los productos adquiridos	se realiza el pago de proveedores con las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.	Ninguna	3.3.4 pago a proveedores	57,14%
3.3.5.	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	Para el periodo a reportar se envia para respectiva verificación y aprobación de los programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente, por parte del Centro Zonal Soacha Centro.	Ninguna	Se esta a la espera de verificación y aprobación del centro Zonal Soacha Centro	57,14%
3.3.6.	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF,dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	Para el mes de Julio, se hace entrega de la minuta elaborada para su revsión y aprobación por parte del centro Zonal Soacha Centro, y se encuentra en proceso estandarización de esta para su respectiva aprobación	Ninguna	3.3.6 Ciclo de menú	57,14%
3.3.7.	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	Se cumplen con las orientaciones del componente de alimentación y nutrición para suministrar adecuadamente los alimentos en la prestación del servicios.	Ninguna	Se cumplen con las orientaciones del componente de alimentación y nutrición.	57,14%

3.4. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la Estrategia de Compras Locales.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.4.1.	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	De acuerdo al primer comite técnico operativo se cuenta con aprobación de las compras locales, donde se dan las orientaciones y compromisos para su ajuste y cumplimiento.	Ninguna	3.4.1 Acta primer comite técnico operativo	57,14%
3.4.2.	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	se garantiza el pago de proveedores de acuerdo a las compras de productos, a los pequeños productores y compras locales.	Ninguna	3.4.2 Pago a proveedores	57,14%
3.4.3.	Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	para el presente contrato no se cuenta con entrega de paquete didáctico familiar	Ninguna	No se encuentra establecido en el manual operativo.	57,14%

3.5. Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.5.1.	Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	La entrega de alimentos no requiere empaque para raciones para su entrega.	Ninguna	no se requiere empaque para raciones para su entrega	57,14%
3.5.2.	Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	no aplica para la modalidad institucional.	Ninguna	no aplica para la modalidad institucional.	57,14%
3.5.3	Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	no aplica para la modalidad institucional.	Ninguna	no aplica para la modalidad institucional.	57,14%
3.5.4	Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	La entrega de alimentos no requiere empaque para raciones para su entrega.	Ninguna	no se requiere empaque para raciones para su entrega	57,14%

3.6. Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.6.1.	Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	se establecen las rutas y se verifica que los vehiculos de transporte cumplan con los requisitos para el transporte de alimentos las unidades de atención	Ninguna	se encuentra en elaboración plan de rutas y abastecimiento	57,14%
3.6.2.	Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	Se cuenta con transporte adecuado para la distribución y entrega de alimentos en las unidades de atención	Ninguna	3.6.2. registro fotográfico transporte de alimentos	57,14%
3.6.3.	Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	Durante la entrega de alimentos y almacenamiento se garantiza la cadena de frio para su conservación	Ninguna	3.6.3. Resgistro fotográfrico almacenamiento de alimentos en cadena de frio.	57,14%

3.7. Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.7.1.	Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	Se realiza la entrega de alimentos en la cantidad y calidad necesaria en cada unidad de atención.	Ninguna	3.7.1 facturas de alimentos	57,14%
3.7.2.	Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes	no aplica para modalidad institucional	Ninguna	no aplica para modalidad institucional	57,14%
3.7.3.	Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	se garantiza la entrega de alimentos sanos y seguros en cada una de las unidades de atención.	Ninguna	3.7.3. registro fotográfrico de almacenamiento de alimentos	57,14%
3.7.4.	Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	para el mes a reportar no se presentan Enfermedades transmitidas por alimentos ETA.	Ninguna	No se presenta Enfermedades transmitidas por alimentos ETA.	57,14%
3.7.5.	Mantener comunicación constante, actualizada y oportuna con el operador de servicios de atención a la primera infancia, con el objetivo de ajustar las entregas de raciones según el número de usuarios activos y de asistencias o inasistencias reportadas.	se mantiene comunicación constante e información actualizada entre el operador de alimentos y las uds para la entrega de alimentos.	Ninguna	3.7.5 registro de coberturas atendidas	57,14%
3.7.6.	Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos. PARAGRAFO 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para el suministro de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico de suministro de alimentos. PARAGRAFO 2 El proveedor alimentario deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	para el mes a reportar no se presentan novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos	Ninguna	no se presentan novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos	57,14%

3.8. Obligaciones relacionadas con la ejecución de recursos

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.8.1.	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	se mantiene el control presupuestal y financiero para la ejecución del contrato, el cual se soporta en el informe finaciero y operativo.	Ninguna	3.8.1. F8. Informe Técnico financiero	57,14%
3.8.2.	Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra (cuando aplique), donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra.	se cuenta con una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contaro.	Ninguna	3.8.2 certificado cuenta maestra	57,14%
3.8.3.	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	los recursos establecidos en el contrato se distrubuyen de manera adecuada para la prestación del servicio establecida	Ninguna	3.8.3. F8. Informe Técnico	57,14%
3.8.4.	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados.	no se realizan cobros a terceros o beneficiarios de la modalidad por los servicios brindados	Ninguna	no se realizan cobros a terceros o beneficiariocs de la moodalidad	57,14%
3.8.5.	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	se realiza de manera oportuna el pago a proveedores.	Ninguna	3.8.5 Pago a proveedores	57,14%
3.8.6.	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivado de la obligación de las partes suscribientes, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	Durante el mes a reportar se radica el informe financiero en el plazo establecido por el centro zonal Soacha centro de ICBF con sus respectivos soprtes.	Ninguna	Soportes entregados en informe financiero	57,14%
3.8.7.	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	De acuerdo a las orientaciones dadas por el centro zonal soacha centro se hacen llegar los soprtes de los rendimientos financieros de los aportes brindados por ICBF para la ejecución del contrato.	Ninguna	Soportes entregados en informe financiero	57,14%
3.8.8.	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30% mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	De acuerdo al comite técnico operativo se establece el valor minimo a ejecutar en compras locales.	Ninguna	Soportes entregados en informe financiero	57,14%
3.8.9.	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Se presentan los informes técnicos y finacieros correspondientes a la ejecución del mes de Julio radicados en el plazo establecido.	Ninguna	3.8.9 F8. Informe técnico	57,14%
3.8.10.	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	Para el periodo a reportar se realiza la ejecución de los recursos en el marco del contrato 25004252025.	Ninguna	Soportes entregados en informe financiero	57,14%
3.8.11.	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) Inicio tardío de la prestación del servicio. b) Raciones no entregadas. d) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	El mes de Julio se reintregan los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, en la prestación del servicio.	Ninguna	Soportes entregados en informe financiero	57,14%
3.8.12.	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Para el periodo a reportar no se presentan perdida de recursos frente la ejecución de los recurso del contatro	Ninguna	No se presentan perdida de recursos en la ejecución del contrato.	57,14%

3.8.13.	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	Durante el mes de Julio el presente contrato se encuentra en ejecución	Ninguna	El contrato se encuentra en ejecución	57,14%
3.8.14.	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	Durante el mes de Julio el presente contrato se encuentra en ejecución	Ninguna	El contrato se encuentra en ejecución	57,14%

3.9. Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

3.9.1. Obligaciones contractuales asociadas al eje de gestión de calidad.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.9.1.1	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Se realiza proceso de inducción donde se socializa (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas) y (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros)	Ninguna	3.9.1.1 Actas de inducción	57,14%
3.9.1.2	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	Se realizó el pago a proveedores de acuerdo a las directrices establecidas por ICBF	Ninguna	3.9.1.2 Pago de proveedores	57,14%
3.9.1.3	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	se encuentra en construcción el protocolo de PQRS para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS),	Ninguna	3.9.1.3 Protocolo PQRSF	57,14%
3.9.1.4	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	De acuerdo al periodo a reporta, se está iniciando el proceso de gestión documental de cada uno de los componentes de atención que permite contar con el registro y documentos requeridos para la prestación del servicio.	ninguna	se encuentran en elaboracion de los documentos	57,14%
3.9.1.5	Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura.	Se encuentra realizo envió para su respectiva verificación y aprobación por parte del centro zonal soacha centro el plan de saneamiento y manual de buenas prácticas de manofactura en las unidades de atención.	ninguan	se encuentra en construcción los docuementos solicitados	57,14%

3.9.2. Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad de la información.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.9.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	la EAS es la encargada de organizar, y mantener la seguridad de la informacion.	Ninguna	3.9.2.1 Acta manejo de la información	57,14%
3.9.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	Durante la ejecución del contrato se realiza entrega del formao de confidencialidad firmado por el equipo de talento humano.	Ninguna	3.9.2.2 Formatos de confidencialidad	57,14%
3.9.2.3	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato.	se cuenta con formato de autorización para el tratamiento de datos, el cual fue entregado al supervisor del contrato para su respectiva trazabilidad.	Ninguna	se cuenta con formato de autorización de tratamiento de datos.	57,14%
3.9.2.4	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	no se presentaron riesgos durante el mes de Julio para el manejo y seguridad de la información del presente contrato	Ninguna	no se presento ninguna situación de riesgo para la seguridad de la información	57,14%
3.9.2.5	Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	En el mes de Julio la EAS se esta elaborando un plan para garantizar que se pueda recuperar su la información de forma rápida y eficiente, minimizando las pérdidas o el impacto negativo para los CDI	Ninguna	El plan se encuentra en elaboración	57,14%

3.9.3. Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad y salud en el trabajo.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.9.3.1	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	las unidades de servicio se encuentran en proceso de identificación y contrucción de la matriz de riesgos de acuerdo al marco de seguridad y salud en el trabajo	Ninguna	Se encuentra en proceso de construcción	57,14%
3.9.3.2	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	se realiza la construcción del plan de inducción en relación a la información de seguridad y salud en el trabajo.	Ninguna	3.9.3.2 plan de inducción seguridad y salud en el trabajo	57,14%
3.9.3.3	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	se realiza entrega de dotación de elementos de bioseguridad para la realización de las actividades del equipo de talento humano.	Ninguna	3.9.3.3 Acta de entrega de elementos de bioseguridad	57,14%
3.9.3.4	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	se cuenta con la cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados por ICBF para la prestación del servicio	Ninguna	3.9.3.4 Certificación bancaria	57,14%
3.9.3.5	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Los recursos aportados por el ICBF son utilizados para dar cumplimiento a las directrices dadas por los manuales operativos para la ejecución del contrato	Ninguna	3.9.3.5 Extractos bancarios de proveedores soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente	57,14%

3.9.4. Obligaciones contractuales asociadas al eje ambiental.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	

3.9.4	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	Para el mes a reportar se cuenta con el personal requerido con los perfiles solicitados, para la atención de los niños y niñas.	Ninguna	3.9.4.1 Hojas de vida del Talento Humano	57,14%
3.9.5	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	se cuenta con un espacio destinado fuera al alcance de los niños y niñas para el almacenamiento de los elementos quimicos	Ninguna	3.9.4.2 Registro fotografico del almacenamiento de los elementos de aseo	57,14%
3.9.3	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	se cuenta con un espacio destinado fuera al alcance de los niños y niñas para el almacenamiento de los elementos quimicos	Ninguna	3.9.4.3 Registro fotografico del almacenamiento de los elementos de aseo	57,14%
3.9.4	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	se realiza entrega del plan de saneamiento basico de las unidades de atención al area de salud y nutricón de supervisión del contrato de ICBFpara su aporbación	Ninguna	3.9.4.4 Radicado plan de saneamiento	57,14%
3.9.5	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	se cuenta con el proceso certificado de lavado de tanques para su tratamiento y manejo adecuado	Ninguna	3.9.4.5 Certificado lavado de tanques	57,14%
3.9.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	se cuenta con productos, empaques y materiales que son amigables con el cuidado del medio ambiente en las unidades de atención.	Ninguna	3.9.4.6 Registro fotografico de los productos de limpieza y desinfección.	57,14%

Observaciones:

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
ESPERANZA MONTOYA CASTILLO	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**
Nancy Milena Hoyos Martinez	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012